

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA BABICORA

Introducción

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024

INTRODUCCION

La creación de la Universidad Tecnológica de Babicora se contempló en el Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 y el Programa Sectorial de Educación 2011-2016 del Gobierno del Estado de Chihuahua, en el cual se plasma la puesta en marcha de Universidades bajo este modelo educativo, para incrementar la cobertura de Educación Superior en aquellas regiones del estado donde se requiera.

El 24 de Diciembre de 2011 mediante el Decreto de Ley del Congreso del Estado de Chihuahua y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, se autoriza la creación de la Universidad Tecnológica de La Babicora. Nuestra universidad es concebida como universidad pública, y como una nueva opción de educación superior en la Col. Oscar Soto Máñez ubicada en el municipio de Namiquipa, Chihuahua. La Universidad Tecnológica de La Babicora es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Chihuahua y que pertenece al subsistema de universidades tecnológicas con más de 90 planteles en 29 estados de la república.

Inició sus actividades en Colonia Oscar Soto Máñez el lunes cinco de septiembre del 2011 comenzando así las clases para la primera generación de la UTB. Siendo creada mediante Decreto de Ley No. 539-2011 I P O., por el H. Congreso del Estado, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, el 24 de diciembre del mismo año.

Es una Institución de Educación Superior dedicada a la formación de Técnicos Superiores Universitarios (T.S.U.) con la posibilidad de la continuidad de estudios a nivel Ingeniería. Se constituye como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Y se encuentra integrada a la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Políticas (CGUTYP).

Bajo protesta de decir la verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

MTRO. SAMUEL MEDINA VILLEGAS
APODERADO LEGAL

DRA. SARAHI MACÍAS CHACÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS